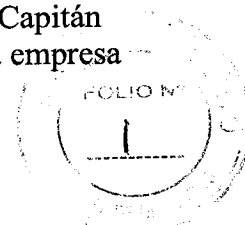




|                     |                |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |                |
| MESA DE MOVIMIENTO  |                |
| 18 AGO 2020         |                |
| Recibido.....       | 7:08.....Hs.   |
| Exp. N°.....        | 39755.....C.D. |

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si existe incompatibilidad entre el ejercicio del cargo de juez de faltas de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo y, de manera simultánea, trabajar en la empresa Celulosa Argentina en dicha localidad.



Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El actual juez de faltas de la ciudad de Capitán Bermúdez, doctor Lionel Cimolai, trabaja en la principal empresa de la localidad, Celulosa Argentina.

El dato se conoció a partir de un caso de coronavirus en el juzgado de faltas y al establecerse la trazabilidad apareció su doble actividad.

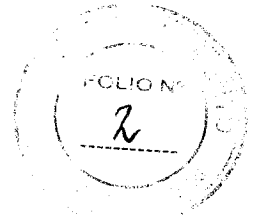
Para el dirigente Lucio Addino, “no se puede estar de los dos lados del mostrador. Es fundamental la independencia de los funcionarios municipales y más en el caso de una empresa que muchas veces fue denunciada por contaminar el medio ambiente de la ciudad”.

A partir de la difusión de los dos trabajos del doctor Cimolai es preciso saber si existen incompatibilidades legales o administrativas.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Carlos del Frade  
Diputado Provincial.